

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA***Aprobación definitiva de modificación del presupuesto general de 2012.**Transferencias de crédito*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 28 de noviembre, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2012 del presupuesto 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública («Boletín Oficial» de la provincia de 10 de diciembre de 2012), se hace constar lo siguiente:

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (AUMENTO)**

<i>Por programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
0	31000	Intereses	12.600,00
1	46301	A Mancomunidades-personal	2.000,00
1	46302	A Mancomunidades-basuras	4.800,00
3	13106	Laboral temporal - Telecentro no subvencionado	700,00
9	12000	Sueldos del Grupo A1 (funcionarios)	174,51
9	12006	Trienios (funcionarios)	105,24
9	12100	Complemento de destino (funcionarios)	698,20
9	12101	Complemento específico (funcionarios)	841,92
4	13104	Laboral temporal - A.D.L.	5.000,00
4	13108	Laboral temporal - Camping-piscinas	4.500,00
Total TCA			31.419,87

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (DISMINUCIÓN)**

<i>Por programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1	27000	Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	-2.000,00
1	14301	Otro personal. Bomberos Voluntarios	-8.100,00
1	22100	Energía eléctrica (alumbrado público-depuradora)	-2.500,00
4	22503	Tributos. Fondo mejoras	-1.000,00
3	48000	A familias e instituciones sin fines de lucro	-900,00
1	22100	Energía eléctrica (alumbrado público-depuradora)	-4.900,00
3	22103	Combustibles y carburantes	-700,00
9	15100	Gratificaciones (oficina)	-1.800,00
9	22000	Ordinario no inventariable	-19,87
1	22100	Energía eléctrica (alumbrado público-depuradora)	-9.500,00
Total TCD			-31.419,87

En Quintanar de la Sierra, a 30 de enero de 2013.

La Alcaldesa,  
María Montserrat Ibáñez Barcina